

**ACTA DE INSPECCION**

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el día trece de mayo de dos mil quince, en **EQUIPOS NUCLEARES S.A.**, sita en [REDACTED] en Maliaño (Cantabria).

Que la visita tuvo por objeto efectuar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a gammagrafía y radiografía industrial, cuya última autorización de modificación (MO-7) fue concedida por la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico del Gobierno de Cantabria con fecha 9 de marzo de 2009, así como la modificación (MA-1) aceptada por el CSN, con fecha 6 de octubre de 2014.

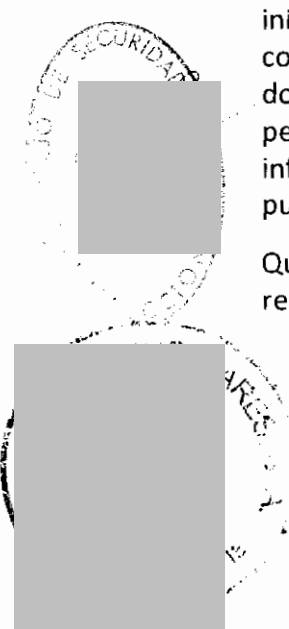
Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

Disponen de los siguientes equipos que utilizan dentro del recinto blindado:

- ◆ Acelerador [REDACTED], nº 9061.
- ◆ Equipo de rayos x [REDACTED] de 450 Kv, 15 mA.
- ◆ Equipo de rayos x [REDACTED].
- ◆ Gammógrafo [REDACTED], con fuente de Co-60, nº C-91 de 50,4 Ci en fecha 13-3-77.



♦ Gammógrafo [REDACTED] nº B-341, con fuente de Co-60, nº 55328B de 109,6 Ci en fecha 27-5-09.

♦ Gammógrafo [REDACTED], nº 1100, desprovisto de fuente.

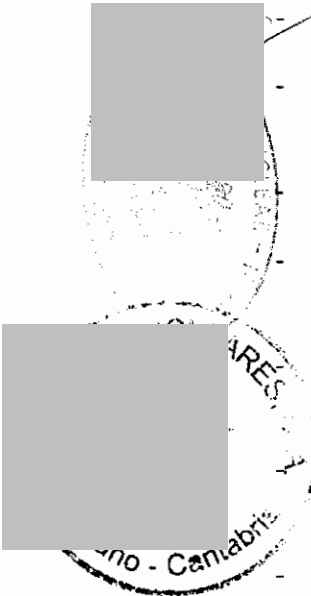
♦ Gammógrafo [REDACTED], con fuente de Ir-192, nº AD751 de 141 GBq en fecha 9-11-12.

♦ Equipo de rayos X [REDACTED], tipo MCTS, con generador [REDACTED] de 160 kV, 3 mA.

- Disponen de una fuente de verificación de Cs-137 de 9  $\mu$ Ci en fecha 13-7-66. \_
- Remiten al CSN, a través de la oficina virtual, los datos de las fuentes de alta actividad que poseen. \_\_\_\_\_
- Disponen de póliza de cobertura del riesgo por daños nucleares. \_\_\_\_\_
- Efectúan verificaciones trimestrales de los sistemas de seguridad y niveles de radiación. \_\_\_\_\_
- La consola de control del acelerador dispone de llave, custodiada por los Supervisores y Operadores, pantalla táctil, señales luminosas e interruptor de emergencia. \_\_\_\_\_
- En agosto de 2007 se actualizó el sistema de seguridad, sustituyendo relés, pulsadores, así como las señales luminosas y acústicas y se han instalado nuevos detectores de radiación y de presencia. \_\_\_\_\_
- Los detectores de radiación instalados dentro del recinto blindado son cuatro de la firma [REDACTED], nº 120; [REDACTED] nº 97; [REDACTED], nº 124 y [REDACTED], nº 94. \_\_\_\_\_
- Los detectores de radiación instalados en el acceso y laberinto del recinto blindado son dos de la firma [REDACTED], nº 443 y 444. \_\_\_\_\_
- Para poder poner en funcionamiento los equipos, las tres puertas (acceso de personal, entrada de equipos para radiografiar y acceso al tejado, para mantenimiento de la puerta de equipos) se deben encontrar cerradas, disponiendo de interruptores de fin de carrera. \_\_\_\_\_
- [REDACTED] efectúa, semestralmente, la revisión del equipo [REDACTED] así como las pruebas de hermeticidad, anualmente. \_\_\_\_\_
- El equipo [REDACTED] no se utiliza. \_\_\_\_\_



- El equipo [REDACTED] es revisado semestralmente y efectúa pruebas de hermeticidad SCI anualmente. \_\_\_\_\_
- El equipo [REDACTED] ha sido revisado por [REDACTED] y se le instalado la fuente de Ir-192. \_\_\_\_\_
- Disponen de un contrato de mantenimiento semestral con [REDACTED] para el acelerador, efectuando revisiones preventivas internamente. \_\_\_\_\_
- Los equipos de rayos x son revisados anualmente por [REDACTED] y semestralmente se efectúan revisiones preventivas internamente. \_\_\_\_\_
- Disponen de un monitor de radiación [REDACTED], nº 23167 calibrado por el [REDACTED] con fecha 12-3-14, que utilizan como referencia para la verificación del resto de equipos, por metrología de ENSA. \_\_\_\_\_
- Disponen de los siguientes equipos de medida de la radiación [REDACTED] nº 1175, [REDACTED], nº 1676, [REDACTED] nº 854, [REDACTED], nº 950-152, y detector de centelleo, nº Fx24. \_\_\_\_\_
- Disponen de una Licencia de Supervisor y tres de Operador \_\_\_\_\_
- El personal está clasificado en la categoría A. \_\_\_\_\_
- Efectúan cursos de formación, anualmente en los que se incluyen los cambios en los sistemas de seguridad. \_\_\_\_\_
- Han incorporado la IS-18 al Reglamento de funcionamiento. \_\_\_\_\_
- Disponen dieciocho dosímetros personales, sin datos significativos y nueve dosímetros avisadores [REDACTED]. \_\_\_\_\_
- Los reconocimientos médicos anuales se realizan en el servicio médico de ENSA. \_\_\_\_\_
- Disponen de Diario de Operación donde figura la utilización de los equipos. \_\_\_\_\_
- Han remitido al CSN el informe anual. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de vigilancia jurada las 24 h y el acceso a las dependencias es por medio de tarjetas magnéticas de que dispone el personal autorizado de la instalación y el de seguridad de la factoría,\_\_\_



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciocho de mayo de dos mil quince.



**TRAMITE.**- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **EQUIPOS NUCLEARES** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.